

Tarea #3

Andrés Ordóñez

Parentesco: Es la forma de decir o el vínculo jurídico que une a las personas ya sea por sangre, el matrimonio o la adopción.



Parentesco de consanguinidad. Este es el parentesco de toda la familia como puede ser **en línea recta** Padre e hijo, abuelo, bisabuelo etc. **en línea colateral** Tío, primos, sobrino etc. y más.



Parentesco de consanguinidad en Línea Recta. Es el que existe entre personas que deciden unas de otras. **Ejemplo** Madre e hija, abuela, nieta bisabuela, bisnieta, tatarabuela, tataranieta.



Parentesco de consanguinidad en línea colateral
oblicua o transversal

Este se da en los tíos, hermanos, o
tíos y sobrinos, y entre primos.



Parentesco de afinidad. Es cuando se da por
el matrimonio y por ejemplo los cuñados
heredan rasgos eso el parentesco de afinidad.



Parentesco Civil o Legal

Es el parentesco que surge de la adopción y existe entre el adoptante y el adoptado.

